

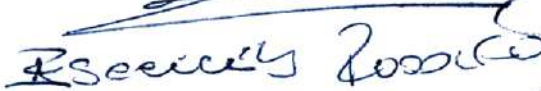


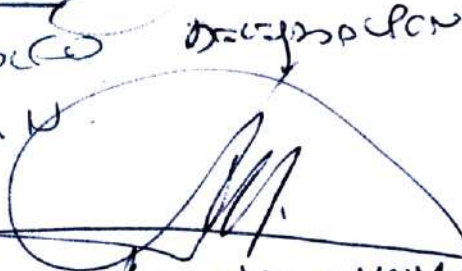
ACTA MESA TÉCNICA


Siendo las 12:20 hs del día 12 de marzo de 2024, nos reunimos EPAS con domicilio San Juan 825 de la Ciudad de Mendoza, por la entidad sindical UPCN María Jorgelina Puebla, Rodolfo Escañuela, Walther Barbosa, Gustavo Allub y Cristian Galdeano, por ATE Cristian Tarantola, Guillermo Moujan por EPAS Carlos Morán Crowley y Romina Paez. Se retoma lo solicitado en acta complementaria del 9 de febrero del corriente y en Acta mesa técnica del 29 de febrero de 2024, en la que se solicita: 1. Adecuación del Ítem antigüedad del 1.5% al 2% como lo tiene el resto de la administración pública. 2. Cambio del cálculo del Ítem EPAS que hoy se liquida como base de cálculo el mes de diciembre del año anterior siendo que se debe liquidar con base al mes correspondiente al cobro, esto se repite desde el año 2022 sin que se resuelva a la fecha. 3. Modificación de la base de cálculo de la categoría B1 a la mayor categoría del escalafón tal como es en el resto de los organismos. **Toma la palabra** el director del EPAS Carlos Moran Crowley, y dice que se compromete a gestionar ante quien corresponda los recursos necesarios para la recomposición de la antigüedad y el ÍTEM EPAS, teniendo presente que ya cuenta con los cálculos necesarios para la corrección de dichos temas que se adjuntan en presente Acta. **Toma la palabra** Gustavo Allub quien destaca que el espíritu del ítem fue propuesto por el poder ejecutivo en su momento para todos los organismos con la misma fórmula de cálculo, menos para el EPAS, por lo tanto, lo solicitado se trata de una CORRECCIÓN de la fórmula de cálculo. Walther Barbosa **toma la palabra** y solicita el manual de funciones del EPAS, organigrama, flexibilidad horaria como ha sido históricamente en el Ente, apertura desde las 7:30 hs hasta las 15:30 hs cumpliendo las 7 horas en ese rango horario. Cristian Tarantola reitera el pedido del cumplimiento del acuerdo firmado en el año 2022 sobre el pase a planta del personal contratado. Carlos Moran se compromete en realizar las gestiones por su parte de manera formal de todos los temas anteriormente especificados. UPCN solicita traer una respuesta sobre los puntos planteados para la próxima mesa técnica. Para ello se acuerda pasar a un cuarto intermedio al día 03 de abril de 2024 a las 11:00 hs en la sede del EPAS .



MARTA JORGELINA PUEBLA
LIC. EN PSICOLOGIA
MAT. 4042


CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA


Walther Barbosa
UPCN


Dr. CARLOS MORAN CROWLEY
DIRECTOR EPAS


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Romina Paez

Resolución 2002/03
E.P.A.S. - U.P.C.N.

Resolución 2002/03
E.P.A.S. - U.P.C.N.

CALCULO A MARZO 2024

ANTIGÜEDAD 1,5% a marzo	ANTIGÜEDAD 2% a marzo	DIFERENCIA
7.237.493,01	9.649.990,68	2.412.497,67

Item Epas 52% B1 a diciembre 2023	Item Epas 52% d2 a Marzo 2024	DIFERENCIA
4.810.151,70	27.068.801,51	22.258.649,81

Item Epas 52% d2 a diciembre 2023	Item Epas 52% d2 a Marzo 2024	DIFERENCIA
19.932.843,53	27.068.801,51	7.135.957,98

Item Epas 52% B1 a Marzo 2024	Item Epas 52% B1 a diciembre 2023	DIFERENCIA
6.532.186,06	4.810.151,70	1.722.034,36

